Consultas Realizadas

Licitación 467151 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Consulta 1 - PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

La Convocante solicita “02 técnicos en caja automática” siendo la cantidad solicitada innecesaria y desproporcionada en el contexto de las necesidades operativas y del personal adicional ya solicitado contabilizando que también solicitan “03 Mecánicos automotriz general”. Un técnico especializado en caja automática, es completamente capaz de gestionar eficientemente las tareas de diagnóstico, reparación y mantenimiento de este tipo de sistema. La presencia de un segundo técnico especializado no incrementa significativamente la eficiencia, especialmente cuando se cuenta con un equipo de apoyo competente como ser todo el plantel de personal técnico adicional con el que cuenta el taller, que son profesionales capacitados para asistir en diversas tareas de apoyo efectivo al técnico especializado en caja automática cuando sea necesario evitando así redundancias innecesarias. Es por eso que solicitamos que se modifique dicho punto a: “1 técnico en caja automática”, esta modificación no afectará el logro de los objetivos institucionales perseguidos con la presente licitación, ampliando el espectro de posibles oferentes y dar lugar a una mejor competencia de ofertas para la convocante, así como dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con Instituciones del Estado y poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer sus necesidades pero se ven perjudicados con requisitos, es por eso que solicitamos dicha modificación en alineación al Art. 45 de la Ley 7021 que expresa claramente “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante…” “…ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.”

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, y considerando que el taller a ser contratado no prevé la prestación de servicios exclusiva para la Institución, nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 2 - capacidad técnica - personales tecnicos

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

Según el PBC, en cuanto a los certificados técnicos de los personales propuestos se menciona que “los certificados de los técnicos propuestos deben respaldar un mínimo de 40 horas cátedra cursadas”, solicito que se suprima este punto, considerando que la competencia técnica de un profesional puede acreditarse plenamente con los certificados emitidos por las instituciones reconocidas o avaladas mencionadas, ya que en la práctica, existen capacitaciones oficiales y especializaciones avaladas por el MEC, Ministerio de Trabajo o SNPP que cumplen con el perfil requerido, pero cuya carga horaria no siempre se especifica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado, Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

Solicitamos que se amplie la distancia a al menos 12 km de la sede de referencia, ya que se trata de una exigencia desmedida y desproporcional, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. De esta manera la Convocante limitaría considerablemente la participación de más oferentes que poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer las necesidades de la convocante en este llamado. Es por ello que solicitamos, ampliar la distancia a por lo menos 12km y así dar mayor participación a talleres con el fin de no limitar innecesariamente la participación de oferentes con capacidad técnica y operativa adecuada, que podrían estar ubicados a una distancia algo mayor pero con igual o mejor nivel de servicio. Esto ampliaría el espectro de posibles oferentes y dar lugar a una mejor competencia de ofertas para la convocante, se pide tener en consideración nuestra solicitud ya que además de restrictivo, se considera técnicamente innecesario, contraviniendo claras disposiciones previstas en el Art. 45° de la Ley N° 7021/22

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado, ya que se busca optimizar los recursos en cuanto al tiempo que conlleva los traslados de los vehículos como así también el combustible destinado para el efecto, si se considerara un solo evento, el recurso invertido para el efecto no resultaría de consideración, pero atendiendo la cantidad de vehículos con que cuenta el parque automotor institucional, y que en su gran mayoría cuentan con alto kilometrajes de uso, los mismos requerirán una mayores cantidades de eventos para garantizar el funcionamiento óptimo de las unidades, esto se traduce en mayores gastos de combustible y mayor tiempo dedicado en el traslado de los equipos de transporte; por lo expuesto nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC.

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

01 generador de 50kv como mínimo a modo de garantizar energía eléctrica durante el horario laboral, de tal manera a cumplir cabal, eficientemente y sin interrupciones por cortes de temporales de luz los trabajos encomendados por las entidades.

CONSULTA:
Solicito encarecidamente a la Convocante tengan a bien de eliminar este requisito teniendo en cuenta que NO es un requisito que puede incidir en las reparaciones de los móviles de vuestra institución, para ello nunca es solicitado en ningún Pliego de Bases y Condiciones en llamados de esta misma naturaleza;
Por otro lado, es dable apuntar que en todos los Pliegos de Bases y Condiciones en llamados de esta misma naturaleza se establece un plan de entrega, por lo cual recae en el adjudicado la provisión en tiempo y forma, independientemente de las condiciones climáticas, haya o no energía eléctrica, tenga o no generadores, la obligatoriedad está establecida y debe ser cumplida.
Esta disposición o requerimiento técnico no tiene ninguna relación NI JUSTIFICACIÓN objetiva con el objeto del llamado, la que incluso viola principios de integridad y buena fe, así como de igualdad y libre competencia al exigir ello, pues si las exigencias técnicas no son neutrales, determinan un intento de direccionamiento a proveedor específico.
Es un requisito que no resulta técnicamente indispensable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado, Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

01 Compresimetro digital para realizar mediciones de compresión de motores diésel.

CONSULTA:
Solicitamos a la convocante permitir Compresimetro DIGITAL O ANALOGICO ya que cumplen la MISMA FUNCION y arrojan los MISMOS RESULTADOS para motores diésel y con esto dar oportunidad a un mayor número de potenciales oferentes, de lo contrario el llamado está dirigido a un ramo específico, que no es objeto del llamado de ramos generales.
De lo contrario se excluye injustificadamente a oferentes idóneos, con requisitos desproporcionados y no técnicamente necesarios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

01 Banco de prueba para limpieza, y testeo de picos inyectores common rail (DIESEL)

CONSULTA:
El banco solicitado corresponde a equipamientos y equipos utilizados en los servicios del sistema de inyección, específicamente para la limpieza y calibración de los picos electrónicos (common rail). Para la realización de estos servicios existen empresas que se dedican al ramo y que normalmente son derivadas a ellas para su reparación, entre estas empresas podemos citar a MBT, DIESEL-TEC, Galindo Bombas Inyectoras, Chispa S.A., entre otras.
El referido equipamiento NO es común de un taller de mecánica general, que es el objeto del llamado de la Convocante, las reparaciones y mantenimientos GENERALES de vehículos. Sino que más bien, corresponde a maquinarias específicas y especializadas de un taller de inyección,
Es por ello que solicitamos a la convocante que permita como opción la tercerización de dichos servicios dando por cumplido con la presentación de un Acuerdo de Prestación de Servicios del rubro en cuestión (Sistema de Inyección) eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esas maquinarias

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, y considerando que el taller a ser contratado no prevé la prestación de servicios exclusiva para la Institución, así mismo, la subcontratación no está prevista para la presente licitación por lo que nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

01 Compresimetro digital para realizar mediciones de compresión de motores nafteros.

CONSULTA:
Solicitamos a la convocante permitir Compresimetro DIGITAL O ANALOGICO para motores nafteros, ya que cumplen la MISMA FUNCION y arrojan los MISMOS RESULTADOS y con esto dar oportunidad a un mayor número de potenciales oferentes.
De lo contrario se excluye injustificadamente a oferentes idóneos, con requisitos desproporcionados y no técnicamente necesarios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 8 - Personales capacitados

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

02 técnicos en caja automática.

CONSULTA:
Solicitamos tengan a bien eliminar este requisito teniendo en cuenta que un Mecánico automotriz general o un Técnico Superior en Mecatrónica puede realizar reparaciones y mantenimiento en una caja automática. Sin otro particular, en la seguridad que atendiendo la Convocante a lo solicitado permitirá la participación de numerosos oferentes, honrando el principio de Igualdad y Libre Concurrencia.
En su caso, admitir para ello otras formas válidas de vinculación profesional que deben ser permitidas (como tercerizaciones)

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, y considerando que el taller a ser contratado no prevé la prestación de servicios exclusiva para la Institución, así mismo, la subcontratación no está prevista para la presente licitación por lo que nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 9 - Personales capacitados

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

01 técnico soldador

CONSULTA:
Solicitamos tengan a bien eliminar este requisito teniendo en cuenta que un Mecánico automotriz general está capacitado para soldar ya que los programas de formación profesional para mecánicos incluyen la capacitación en soldadura automotriz para poder unir y reparar piezas metálicas de los vehículos. Sin otro particular, en la seguridad que atendiendo la Convocante a lo solicitado permitirá la participación de numerosos oferentes, honrando el principio de Igualdad y Libre Concurrencia.
No se trata de un servicio específico de METALURGICA, ni de soldaduras específicas de (tanques en altura). Los trabajos requeridos en el pliego perfectamente son cumplidos SIEMPRE con los equipos y personales del taller.
Los talleres que nos dedicamos a participar de esta clase de llamados, realizamos el trabajo y jamás nos fue solicitado requerimientos de esta naturaleza, absolutamente desproporcionados y ajenos al objeto general del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 10 - Personales capacitados

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

01 técnico en autotrónica
CONSULTA:
Solicitamos tengan a bien solicitar 1 (un) técnico en autotrónica o 1 (un) técnico en mecatrónica teniendo en cuenta que ambas disciplinas integran conocimientos de mecánica, electrónica, control y software para diseñar sistemas inteligentes y eficientes del automóvil. De hecho, un técnico en mecatrónica cuenta con un perfil mucho más completo que el de autotrónica, ya que cuenta con una formación de 2 años, ya que es una tecnicatura superior.
Sin otro particular, en la seguridad que atendiendo la Convocante a lo solicitado permitirá la participación de numerosos oferentes, honrando el principio de Igualdad y Libre Concurrencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado, Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

3- El local del taller deberá estar ubicado a una distancia en km no mayor de (08 ocho) km de SENAVE, Humaitá 145 Edif. Planeta. (La distancia será medida en distancia por kilómetros con la aplicación GOOGLE MAPS). Contar con una superficie cubierta mínima 700m2.

CONSULTA:
Consultamos a la convocante sí el requisito podría ser modificado solicitando que el taller se encuentre a 15 km. de distancia de SENAVE, en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes, lo cual ofrece opciones de ofertas económicas más competitivas para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado, ya que se busca optimizar los recursos en cuanto al tiempo que conlleva los traslados de los vehículos como así también el combustible destinado para el efecto, si se considerara un solo evento, el recurso invertido para el efecto no resultaría de consideración, pero atendiendo la cantidad de vehículos con que cuenta el parque automotor institucional, y que en su gran mayoría cuentan con alto kilometrajes de uso, los mismos requerirán una mayores cantidades de eventos para garantizar el funcionamiento óptimo de las unidades, esto se traduce en mayores gastos de combustible y mayor tiempo dedicado en el traslado de los equipos de transporte; por lo expuesto nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC.
Así mismo, se aclara que los locales de la Institución ubicados en la ciudad de San Lorenzo corresponden a áreas misionales, no administrativas, por lo que las gestiones administrativas, verificaciones previas de las unidades y las fiscalizaciones de las reparaciones serán llevadas a cabo en el Dpto. de Taller, dependiente de la Dirección Administrativa del SENAVE ubicada en la ciudad de Asunción.

Consulta 12 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025

Referente a dos mecánicos de cajas automáticas, podría ser uno mecánico nada mas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, y considerando que el taller a ser contratado no prevé la prestación de servicios exclusiva para la Institución por lo que nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA GENERADOR

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025

01 generador de 50kv como mínimo a modo de garantizar energía eléctrica durante el horario laboral, de tal manera a cumplir cabal, eficientemente y sin interrupciones por cortes de temporales de luz los trabajos encomendados por las entidades.
Ya que un taller mecánico si bien necesita máquinas como compresores, soldadoras y herramientas eléctricas, no necesitan de un generador de la potencia requerida tan elevada, Por lo tanto, solicitamos a la Convocante eliminar este requisito De esta manera garantizarían una mayor participación de oferentes calificados y asegurar mejores condiciones para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado, Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - CAPACIDAD TECNICA HERRAMIENTAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025

01 Compresimetro digital para realizar mediciones de compresión de motores diésel.
01 Compresimetro digital para realizar mediciones de compresión de motores nafteros.

Solicitamos a la Convocante permitir que los Compresimetros sean DIGITALES O ANALÓGICOS ya que ambos instrumentos sirven para medir la presión de un fluido y se utilizan para aplicaciones similares, pero con diferentes tecnologías de visualización y funcionalidades. De esta manera garantizarían una mayor participación de oferentes calificados y asegurar mejores condiciones para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 15 - CAPACIDAD TECNICA HERRAMIENTAS CAMON RAIL

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025

CAPACIDAD TECNICA

01 Banco de prueba para limpieza, y testeo de picos inyectores common rail (DIESEL)
El equipamiento es un banco de pruebas necesario para el taller de inyección diésel que ofrece servicio de calibración de bombas inyectoras. Por esta razón solicitamos a la convocante que permita la tercerización de dichos servicios. De esta manera garantizarían una mayor participación de oferentes calificados y asegurar mejores condiciones para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

La subcontratación no está prevista para la presente licitación por lo que nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 16 - PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025

PERSONAL TECNICO

02 técnicos en caja automática.

Solicitamos a la Convocante eliminar estos requisitos, De esta manera garantizarían una mayor participación de oferentes calificados y asegurar mejores condiciones para la institución.

01 técnico en autotrónica
Sugerimos a la Convocante modificar este requisito solicitando 01 técnico en autotrónica o 01 técnico en mecatrónica. De esta manera garantizarían una mayor participación de oferentes calificados y asegurar mejores condiciones para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Por la naturaleza de los trabajos desarrollados en los talleres mecánicos, y considerando que el taller a ser contratado no prevé la prestación de servicios exclusiva para la Institución, nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el potencial oferente deberá contar con la capacidad técnica suficiente para el cumplimiento de las responsabilidades al ser asumidas por la firma a ser contratada.

Consulta 17 - DISTANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025

DISTANCIA
3- El local del taller deberá estar ubicado a una distancia en km no mayor de (08 ocho) km de SENAVE, Humaitá 145 Edif. Planeta. (La distancia será medida en distancia por kilómetros con la aplicación GOOGLE MAPS).

Consultamos a la convocante sí podrían ampliar la distancia a 10 km. de distancia de SENAVE, De esta manera garantizarían una mayor participación de oferentes calificados y no tan direccionado y asegurar mejores condiciones para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

En base a experiencias de la convocante en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se mantiene el requisito adoptado, ya que se busca optimizar los recursos en cuanto al tiempo que conlleva los traslados de los vehículos como así también el combustible destinado para el efecto, si se considerara un solo evento, el recurso invertido para el efecto no resultaría de consideración, pero atendiendo la cantidad de vehículos con que cuenta el parque automotor institucional, y que en su gran mayoría cuentan con alto kilometrajes de uso, los mismos requerirán una mayores cantidades de eventos para garantizar el funcionamiento óptimo de las unidades, esto se traduce en mayores gastos de combustible y mayor tiempo dedicado en el traslado de los equipos de transporte; por lo expuesto nos mantenemos en los requisitos establecidos en el PBC.
Así mismo, se aclara que los locales de la Institución ubicados en la ciudad de San Lorenzo corresponden a áreas misionales, no administrativas, por lo que las gestiones administrativas, verificaciones previas de las unidades y las fiscalizaciones de las reparaciones serán llevadas a cabo en el Dpto. de Taller, dependiente de la Dirección Administrativa del SENAVE ubicada en la ciudad de Asunción.